



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM



DECRETO ALCALDICO N° : 018 / -

REF.: Autoriza circulación de vehículo
Municipales detallado a continuación.

13 ENE 2023

TREHUACO,

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.
3. Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.
4. Trasladarse día Sabado 14 y Domingo 15 de Enero de 2023

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

SÁBADO 14 Y DOMINGO 15 DE ENERO DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY70 CONDUCTOR. JOSE IGNACIO BUSTOS ARCE. RUT N.º [REDACTED]	Traslado en diversos sectores de la Comuna
--	---	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



VLP/NTR/CMD/cmd

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS (3), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

